EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA

CERTIFICA
LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de La Argentina - Huila, en cumplimiento de los preceptos legales, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por intermedio de la Secretaría de General y de Gobierno; CERTIFICA que se requiere contar con una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la Entidad territorial, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del contrato, cuyo objeto contractual es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA."

En este sentido, se verificó la hoja de vida del señor **JHONIER FABIAN ROJAS PALECHOR,** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.013.632.468 de Bogota D.C

- **Idoneidad:** persona natural, educación básica secundaria
- **Sin experiencia**

En consecuencia, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio, suscribir un contrato de prestación de apoyo a la gestión para desarrollar el objeto contractual en mención.

Se expide en La Argentina Huila, en el mes de octubre del 2025

ANGELICA ALEJANDRA DURAN ROJAS
Secretaria General y de Gobierno